#### COMUNICADO

### Gobierno de Gibraltar – Ministerio de Transporte

## Sistema de puntos para sancionar las infracciones de tráfico

Gibraltar, 19 de octubre de 2022

El Ministro responsable del área de Transporte, Paul Balban, se complace en publicar las normas que introducen un sistema de puntos para penalizar las infracciones de tráfico, a raíz de las propuestas del Comisario de Policía. Este último ha recalcado su preocupación por la actual falta de respeto de algunos usuarios de la vía pública y por la seguridad de los conductores en nuestras carreteras.

La normativa introduce un sistema por el que se sanciona con puntos a quien cometa una infracción relacionada con la conducción. Los puntos se registran en el historial de conducción de la persona. Los puntos de sanción van de una escala de 1 a 10 en función de la gravedad de la infracción. Estos son acumulables y son válidos durante 3 años.

La acumulación de 12 puntos de penalización en un periodo de 3 años supondrá la retirada automática del permiso de conducir durante 6 meses. El umbral será de 7 puntos para quienes tengan permiso [provisional] para principiantes (learners' licence) o cuyo carné de conducir tenga menos de dos de antigüedad.

El Ministro de Transporte, Paul Balban, afirmó: "El sistema de sanción por puntos está diseñado para fomentar una conducción precavida, promover la seguridad y reducir el número de víctimas en nuestras carreteras. La introducción de sistemas similares a en otras jurisdicciones ha permitido reducir en un 10% las colisiones en carretera y hasta un 25% las lesiones y muertes por accidentes de tráfico, al tiempo que ha demostrado ser mucho más eficaz que las multas económicas. Este Reglamento se publica con antelación a su promulgación en las próximas semanas, para que permita a los miembros de nuestra comunidad que sean titulares de un permiso de conducir, la oportunidad de familiarizarse con la normativa, que introducirá una sanción adicional, además de la sanción económica existente, si se cometen infracciones de tráfico que en última instancia traigan consigo la retirada del permiso de conducir por un período específico. Es nuestro deber salvaguardar a otros usuarios vulnerables de la vía pública y a los peatones".

El Comisario de Policía, Richard Ullger, añadió: "Estoy encantado de ver cómo se introduce un sistema de penalización por puntos y mi alegría la compartirán la mayoría de los usuarios de las carreteras de Gibraltar. En el pasado, hemos observado como se suceden las comparecencias de determinados conductores ante la corte y que únicamente las infracciones más graves conlleven la prohibición de conducir. Espero que esta nueva legislación actúe como un importante elemento disuasorio para los infractores recurrentes. Este, desde luego, ha sido el caso en otras jurisdicciones".

1/4

#### **COMUNICADO**

#### Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, <u>miguel@infogibraltar.com</u>, Tel 609 004 166 Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, <u>sandra@infogibraltar.com</u>, Tel 637 617 757 Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, <u>eva@infogibraltar.com</u>, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: @InfoGibraltar

19/10/2022 2/4



Ministry for Transport

# PRESS RELEASE

No: 776/2022

Date: 19th October 2022

# Penalty Points system for traffic offences

The Minister with responsibility for Transport, the Hon Paul Balban is pleased to publish Regulations to introduce the Penalty Points system for traffic offences, following representations from the Commissioner of Police. The Commissioner of Police has highlighted concerns with regards to the present lack of respect by some road users and safe driver behaviour on our roads.

The Regulations introduce a system whereby a person is issued penalty points if they commit a driving related offence. The points are recorded against the person's driving record. Penalty points range from 1 to 10 depending on the seriousness of the offence. They accumulate and remain valid for 3 years.

Accumulating 12 penalty points within any given 3-year period will automatically disqualify a person from driving for 6 months. A lower threshold of 7 penalty points will apply to a person driving on a learner's licence or who has held a full driving licence for less than 2 years.

The Minister for Transport, the Hon Paul Balban, said: "The Penalty Points system is designed to encourage careful driving, promote safety and reduce casualties on our roads. The introduction of similar systems in other jurisdictions have provided for a 10% decrease on road collisions and up to a 25% decrease in traffic injuries and fatalities, whilst proving much more effective than monetary sanctions. These Regulations are being published in advance of enacting them in weeks to come, to allow those members of our community who hold a Driving Licence, the opportunity to familiarise themselves with this legislation, that will introduce an additional penalty, over and above the existing financial penalty, if found to be committing road traffic offences, which can ultimately result in Driving Licence disqualification for a specific period. It is our duty to safeguard other vulnerable road users and pedestrians."

Commissioner of Police, Mr Richard Ullger, said: "I am delighted to see the introduction of a Penalty Points system and my delight will be shared by most of Gibraltar's road users. In the past, we have

seen a few drivers go from court appearance to court appearance with only the most serious offences resulting in driving bans. I hope this new legislation will act as a major deterrent to those who are frequent offenders. Certainly, that has been the case in other jurisdictions."

**ENDS**